

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD



Fecha:(25-10-2022)

Reunidos por vía Telemática mediante Teams, a las 16:00 horas y con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del IUSIANI:

- D. Orlando Maeso Fortuny (Director SAINI, Director de División)
- D. Eduardo Rodríguez Barrera (Secretario del SIANI - invitado)
- Dña. Cristina Medina López (Coordinador del Máster – Jefe de Estudios)
- D. Albert Oliver Serra (Jefe de Servicio - invitado)
- D. Ricardo Aguasca Colomo (Subdirector de Calidad, Director de División)
- D. Gustavo Montero García (Director de División)
- D. Edo. Mario Hernández Tejera (Director de División)
- D. Modesto Catrillón Santana (Director de División)
- D. Jose María Escobar Sánchez (Director de División)

Los demás miembros excusan su ausencia.

Se trató el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la CSG anterior (<https://www.siani.es/Actas.html>).
2. Informe del Director
3. Informe del Subdirector de Calidad. Revisión de Evidencias. Revisión de procedimientos del SGC (PAI 01).
4. Revisión tramites de Incidencias Académicas (PAI 06).
5. Planificación de Encuestas de Satisfacción Docente (PAI07).
6. Revisión de resultados del Procedimiento PCI08 de medios de información.
7. Revisión de resultados del Procedimiento PCI03 de orientación al estudiante.
8. Acciones de coordinación del profesorado (PCI 05). Aprobación si procede de modelo de acta de coordinación.
9. Informes anuales del Instituto 2020 - 2021
10. Revisión de resultados del Procedimiento PEI01 de política de Calidad del SIANI para el curso 2021-22.
11. Objetivos de Calidad para el curso 2022/23 (PEI01).
12. Revisión de No Conformidades (PAI 09).
13. Acuerdos a tomar.
14. Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la reunión y acuerdos adoptados:

1.- Se aprueba por asentimiento el acta anterior de fecha 26 de noviembre de 2021.

2.- El Director informa que el equipo directivo ha estado trabajando en los documentos de respuesta requeridos por la Dirección de Calidad de la ULPGC de cara a la auditoría interna que se realizará a la organización del máster del IUSIANI.

Los documentos presentados para su aprobación son:

- INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE SISTEMAS INTELIGENTES Y APLICACIONES NUMÉRICAS EN INGENIERÍA. Seguimiento Ordinario posterior a la renovación de la acreditación
- SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES DE MEJORA 2022 MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS INTELIGENTES Y APLICACIONES NUMÉRICAS EN INGENIERÍA

El primero se realiza a requerimiento de la ACCUEE y el segundo a requerimiento de la Dirección de Calidad de la ULPGC. Los documentos son aprobados por unanimidad para elevarlos a la Ejecutiva. Así mismo advierte que, resultado de las conversaciones con el GEI, se detectan dos debilidades a tener en cuenta:

- Fluctuación del nº anual de alumnos de nueva matrícula del máster.
- Tasa de graduación del título.

3.- El Subdirector de Calidad informa que la auditoría interna sobre los procedimientos del máster del instituto se realizará el próximo 30 de noviembre. Como respuesta al seguimiento del Plan de Mejoras se han recopilado las evidencias almacenadas en la WEB del instituto para subirlas al campus virtual en la sección de “*Elearning*” habilitado a tal efecto por el GEI. Destaca además, las siguientes actuaciones. En relación a la revisión de los procedimientos (PAI 01) se traen a esta comisión la aprobación de tres modelos de actas de coordinación del profesorado de las asignaturas, como evidencias para añadir como anexos al procedimiento PCI 05 Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes. Además, informó de la necesidad de desarrollar un Plan de Difusión del master según el procedimiento PCI 08. Así mismo se ha iniciado el procedimiento para la actualización del Manual de SGC, que se traerá a aprobación tan pronto el GEI aporte las recomendaciones oportunas a la redacción final. Por último, se trae a aprobación el documento de informe anual 20/21 del IUSIANI.

4.- Respecto a la revisión de trámites de incidencias según el procedimiento PAI 06 informa que no se ha recibido ningún escrito siguiendo dicho procedimiento.

5.- Sobre la planificación de las encuestas de satisfacción propias (PAI 07) los últimos resultados que se tienen son los del primer semestre 21/22, obteniendo una calificación media de 4,29 sobre 5.

6.- Respecto a la aplicación del PCI08 se realizaron las charlas de bienvenida a los alumnos prematriculados. Así mismo se viene colaborando con las acciones de difusión desplegadas por el Vicerrectorado de Títulos. No obstante, el Subdirector de Calidad indica la necesidad de definir un documento marco con la Política de Difusión del instituto.

7.- No hay ningún alumno en el curso 2021/22 que haya requerido la aplicación del PATOE según el procedimiento de orientación al estudiante PCI 03.

8.- Respecto a las acciones de coordinación del profesorado (PCI 05), se celebraron reuniones de coordinación con el profesorado del máster SIANI en los meses de septiembre y febrero del curso pasado (21/22) y septiembre del presente, haciendo especial hincapié en el Plan de Organización Docente y en los criterios de evaluación de los Planes Docentes de las asignaturas, puntualizando la coordinación necesaria entre todos los profesores que imparten la misma asignatura. Para generar las evidencias necesarias de cada acción de coordinación se traen a aprobación tres modelos de encuesta que presenta la Jefe de Estudios y Coordinadora del Master y se anexan a la presente acta. Los modelos de actas son aprobados por unanimidad. Estos modelos se anexarán al procedimiento PCI 05.

9.- El Subdirector de Calidad presenta a continuación para su aprobación, el informe anual del Instituto 20/21, adjunto a la convocatoria. Después de la presentación de los aspectos e indicadores más importantes, éste se aprueba por unanimidad. La memoria será publicada en la página web del Instituto.

10.- A continuación, se procede a la revisión de Objetivos de la Política de Calidad del Instituto para el curso 2021-22 y los resultados obtenidos en dicho año (PEI 01).

Objetivos 2021-22	Obtenido	Resultado
1. Mejorar el número de intercambios de personal investigador.	20/21: 4 21/22: 2	No conseguido (*)
2. Mejorar la captación de alumnos matriculados en el máster SIANI.	20/21: 5 alumnos 21/22: 11 alumnos	Positivo
3. Mejorar la financiación de las divisiones que tengan personal investigador no permanente (con contrato).	20/21: 3000€ 21/22: 3000€	Positivo
4. Incrementar la captación de personal investigador del Instituto.	20/21: 8 21/22: 9	Positivo (*)
5. Incrementar el número de sexenios del personal investigador adscrito al Instituto.	20/21: 36 sexenios 21/22: 42 sexenios	Positivo (aumento de 6 sexenios)
6. Incrementar la inversión en infraestructura científica en el Instituto.	20/21: - 21/22: 764.107,00€	Positivo (proyecto IUSIANI-ODS EIS2021-04 FEDER)

Los objetivos se han conseguido en líneas generales. Se observa, no obstante, un incremento atípico del número de alumnos matriculados en el Máster SIANI. Del análisis de las titulaciones de procedencia se constata que la mayor parte de ellos provienen del Grado de Ing. Informática, con lo que parece interesante reforzar la promoción del máster en esta titulación. También se indica que el sexto objetivo se ha conseguido de manera coyuntural, coincidiendo con la ejecución de un proyecto de equipamiento científico con cargo a fondos FEDER, otorgado por el Gobierno de Canarias.

(*) Resultados provisionales.

11.- Aplicación del PEI01_R05_Politica_Centro. Se acuerda modificar y proponer los siguientes objetivos para el 2022-23. Así mismo, mantener la colaboración con empresas y otras instituciones, potenciando las acciones a llevar a cabo, siguiendo las recomendaciones de acciones de mejora expuestas en el Informe Técnico del GEI:

Objetivos Específicos del SIANI para el curso 2022/23:

OBJ. 1. Continuar con la difusión y promoción del máster, en colaboración con la ULPGC

OBJ. 2. Conseguir que el número de alumnos matriculados en el máster SIANI sea igual o superior a 10

OBJ. 3. Coordinar con el PCT acciones de divulgación de transferencia tecnológica para motivar al alumnado del máster

OBJ. 4. Mantener la financiación de las divisiones que tengan personal investigador no permanente (con contrato)

OBJ. 5. Incrementar la captación de personal investigador del Instituto. (Número de nuevos miembros y de nuevos doctorandos)

OBJ. 6. Incrementar el número de sexenios del personal investigador adscrito al Instituto

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD



12.- Respecto al seguimiento del procedimiento de No Conformidades (PAI 09) y dando cumplimiento a las directivas del Vicerrectorado de Calidad y recomendaciones del GEI, el Subdirector de Calidad informa que está en proceso de revisión el Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Instituto para adaptarlo a los cambios de normativa. Así mismo se han subido todas las evidencias y actas de las comisiones del Instituto de los tres últimos años a la web institucional del Campus Virtual, sección *Elearning*.

13.- Se acuerda elevar a la Comisión Ejecutiva los acuerdos tomados, para que sean tratados en su próxima reunión.

14.- No se formulan ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas del día de la fecha.

(Firma)
Ricardo Aguasca Colomo
Subdirector de Calidad SIANI